

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Marzo 01 del 2012

A los Señores Accionistas  
Presunto.

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien en presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración de la Compañía RICIMPORT S.A.
2. He revisado los asientos contables de apertura, libros societarios y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011, los cuales guardan relación con las normas y principios generalmente.

Los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes, la situación de RICIMPORT S.A. al cierre del ejercicio económico de acuerdo al resultado de las operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Aventamente,



CBM, Juan Carlos Ríos  
COMISARIO